|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WO/PBC/22/8 Corr. 2  |
|  Español únicamente |
| FechA: 29 de agosto de 2014 |

**Comité del Programa y Presupuesto**

**Vigésima segunda sesión**

**Ginebra, 1 a 5 de septiembre de 2014**

Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/2013

*Corrección*

El texto del párrafo de decisión, párrafo 3, en las páginas 1 y 2 debe ser el siguiente:

*El Comité del Programa y Presupuesto, tras revisar el detallado Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) para el bienio 2012/13, y reconociendo que se trata de una autoevaluación de la Secretaría, recomendó que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI:*

1. *reconozcan la contribución de los programas a la consecución de los resultados previstos;*
2. *tomen nota de las mejoras incluidas en el informe en respuesta a las solicitudes formuladas por los Estados miembros;*
3. *tomen nota de que todas las recomendaciones incluidas en el Informe de validación del PPR preparado por la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) han sido aplicadas por la Secretaría;*
4. *tomando nota de las declaraciones formuladas por los Estados miembros sobre el PPR, anima a la Secretaría a:*
5. *asegurarse de que los conocimientos adquiridos en la ejecución correspondiente al bienio 2012/13 son tenidos debidamente en cuenta en la ejecución del presupuesto por programas de 2014/2015; y*
6. *continuar esmerándose en mejorar la ejecución de la gestión por resultados, en especial en lo relativo a su evaluación del rendimiento y la presentación de informes conexos.*

[Fin del documento]